



PERÚ

Ministerio  
de Educación - Moquegua

UNIDAD EJECUTORA  
303 SÁNCHEZ CERRO

Gestión Administrativa de la  
Unidad Educativa Local "GSC"

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO  
CONVOCATORIA CAS N° 007-2018-UGEL "GSC"**

**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 – PELA: ACCIONES COMUNES Y ACOMPAÑANTE  
MULTIGRADO - PRIMARIA**

**I. GENERALIDADES**

**a. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de:

CANT.	PUESTO
01	Acompañante pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano

Quien deberá tener aptitudes y capacidades necesarias, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

**b. Dependencias, unidad orgánica y/o área solicitante:**

) Unidad de Gestión Educativa Local "GSC" Omate.

**c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

) Comité de contratación de contrato administrativo de servicios – CAS 2018.

**d. Base Legal**

) Constitución Política del Perú.

) Ley N° 28044 Ley General de Educación.

) Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018".

) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

) Resolución de Secretaria General N° 055 -2018-MINEDU modificada por la Resolución de Secretaria General N° 079 – 2018 – MINEDU modifica los anexos 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.21 y 1.22, de la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091 0106 y 0107, para el año 2018".

) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ

Ministerio de Educación- Moquegua

UNIDAD EJECUTORA 303 SÁNCHEZ CERRO

Gestión Administrativa de la Unidad Educativa Local "GSC"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II. PERFIL, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO

Son las establecidas en la norma técnica aprobada mediante RSG N° 055 -2018- MINEDU objeto de la presente convocatoria.

01 ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO

PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005636
INTERVENCIÓN	Acciones Comunes
DEPENDE	Jefe de Gestión Institucional de la UGEL
PUESTO	Acompañamiento Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco (05) años de experiencia general en el sector educación.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres (03) años de experiencia como docente en el nivel primario.</li> <li>- Aspectos complementarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deseable en experiencia en aula multigrado.</li> <li>▪ Deseable experiencia en formación docente, o capacitación o asistencia técnica, o acompañamiento o monitoreo, en caso de haber ejercido como acompañamiento pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.</li> <li>▪ Deseable contar con una Resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral, emitida por el MINEDU, Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral.</li> <li>- Comprensión Lectora.</li> <li>- Cooperación y Negociación.</li> </ul>
<b>Nacionalidad</b>	<p>¿Se requiere la nacionalidad peruana? -&gt; SI</p> <p><b>El sustento:</b> conoce el funcionamiento del sistema educativo; la realidad geográfica, social y cultural de los estudiantes en el ámbito rural.</p>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universitario con estudios concluidos, Título profesional en Profesor/Licenciado en Educación Primaria.</li> <li>- No se requiere colegiatura, no se requiere habilitación profesional</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista)</b>	<p><b>a) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores (PEN, MBDD, lineamientos de la Política Educativa.</li> <li>- Conocimientos Pedagógicos (currículo, propuesta multigrado).</li> <li>- Conocimiento de las características de un clima institucional favorable.</li> <li>- Conocimiento en gestión escolar.</li> <li>- Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet)</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Educación - Moquegua

UNIDAD EJECUTORA 303 SÁNCHEZ CERRO

Gestión Administrativa de la Unidad Educativa Local "GSC"

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

	<p><b>b) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.</li> <li>- En el caso de los cursos, la suma de los mismos ser mínimo de 90 horas.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</p> <p><b>c) Conocimientos de Ofimática</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Word, Excel, PowerPoint. Nivel de dominio Básico.</li> </ul>
--	---

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Fortalecer las competencias pedagógicas del grupo de docentes/directores asignados a su cargo en el marco de la estrategia de Acompañamiento pedagógico, para contribuir con la mejora de su desempeño en aula, a fin de lograr aprendizajes de los estudiantes.

a.	Planificar el acompañamiento pedagógico en función al diagnóstico de las necesidades y demandas formativas del grupo de docentes a su cargo, considerando los marcos orientadores del servicio educativo multigrado (políticas educativas para el ámbito rural, normas y lineamientos del servicio educativo multigrado), protocolo e instrumentos propios de la estrategia, para promover mejoras en la práctica pedagógica.
b.	Ejecutar con pertinencia y de manera contextualizada el acompañamiento pedagógico (visita en aula, GIA, talleres y otras estrategias complementarias), propiciando en los docentes procesos de reflexión y autorreflexión de su práctica pedagógica, considerando los marcos orientadores para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
c.	Coordinar con el docente que asume el rol de director en la IIEE o director de la red educativa rural y los equipos técnicos de la DRE/UGEL, MINEDU; las acciones que corresponden al proceso de acompañamiento de los docentes a su cargo, e informa permanente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual y grupal.
d.	Elaborar materiales formativos para el acompañamiento pedagógico de los docentes/directores a su cargo, así como asegurar su uso pertinente durante el desarrollo de las estrategias formativas.
e.	Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE y/o red Educativa Rural involucrando a los padres de familia y comunidad para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional.
f.	Procesar y reportar de manera sistemática y oportuna, los avances y resultados del acompañamiento pedagógico realizado a los docentes/directores que tiene a su cargo a las instancias de gestión educativa descentralizada y MINEDU, utilizando herramientas informáticas previstas.
g.	Evaluar permanentemente los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico, en base a evidencias del progreso del desempeño de los docentes y del progreso de los aprendizajes de los estudiantes, con fines de mejoramiento de la estrategia y de difusión e intercambio para enriquecer las practicas docentes.

<p><b>COORDINACIONES PRINCIPALES</b></p> <p><b>Coordinaciones internas</b> Área de gestión pedagógica de la UGEL</p> <p><b>Coordinaciones Externas</b> Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas</p>
---

**PERÚ**Ministerio  
de Educación - MoqueguaUNIDAD EJECUTORA  
303 SÁNCHEZ CERROGestión Administrativa de la  
Unidad Educativa Local "GSC"*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local General Sánchez Cerro – UGEL "G.S.C."
Vigencia del contrato	16 de julio al 30 de octubre 2018, pudiendo ser prorrogados.
Retribución mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil Seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.

Las funciones a desarrollar son las establecidas en la norma técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 055-2018-MINEDU modificada por la RSG N° 079 – 2018 –MINEDU modifica los anexos 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.21 y 1.22, objeto de la presente convocatoria de las plazas convocadas.

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	FASES DEL PROCESO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA	Aprobación de la convocatoria	20 de junio del 2018	Responsable de Administración
		Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de junio al 04 de julio 2018	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
		Publicación de convocatoria en el Portal Institucional <a href="http://www.ugelgsc.gob.pe">www.ugelgsc.gob.pe</a> )	05 al 11 de junio del 2018	Responsable de Administración / Sistemas Informáticos
		Presentación de Currículum Vitae y Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: calle Arequipa S/N - Moquegua - General Sánchez Cerro - Omate	05 al 09 de julio del 2018 (8:00 am a 1:00pm) o (2:00 pm a 4:00pm)	POSTULANTE
2	EVALUACION DE EXPEDIENTES	Evaluación de la Hoja de Vida	10 de julio del 2018	Comisión Evaluadora
		Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y aptos para la Evaluación Técnica y Psicológica en el Portal Institucional ( <a href="http://www.ugelgsc.gob.pe">www.ugelgsc.gob.pe</a> )	10 de julio del 2018	Comisión Evaluadora
		Presentación de reclamos por mesa de partes UGEL	11 de julio del 2018 (De 08:00 am hasta 1:00 pm)	Oficina de tramite documentario
		Absolución de reclamos	11 de junio del 2018 (De 2:00 pm hasta 4:00 pm)	Comisión Evaluadora
		Publicación de resultados de aptos y no aptos, considerados para evaluación técnica	11 de junio del 2018	Comisión Evaluadora



PERÚ

Ministerio de Educación- Moquegua

UNIDAD EJECUTORA 303 SÁNCHEZ CERRO

Gestión Administrativa de la Unidad Educativa Local "GSC"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3	EVALUACION TECNICA	Prueba de conocimientos	12 de junio del 2018	- Comisión Evaluadora - Monitoreo de la GRE
		Publicación de resultados de aptos	12 de junio del 2018	Comisión Evaluadora
4	EVALUACION DE CAPACIDADES (Entrevista)	Entrevista personal (UGEL "GSC" Omate)	13 de junio del 2018	Comisión Evaluadora
		Publicación del Resultado final en la Web y en la vitrina de Transparencia Informativa de la UGEL "GSC" Omate.	13 de junio del 2018	Comisión Evaluadora
5		Suscripción del contrato.	16 de junio del 2018	Área de Gestión Administrativa
6		Registro del Contrato.	16 de junio del 2018	NEXUS
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>			16 de junio del 2018	

#### IV. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR

Para efectos de evaluación del proceso de selección se tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) Verificación de los requisitos mínimos exigidos para el cargo al que postula.
- 2) Haber aplicado la evaluación técnica, según sea el caso.
- 3) Haber aplicado la evaluación Psicológica.
- 4) Haber aplicado la entrevista personal.

N°	PUESTOS A CONTRATAR	EVALUACION DE SELECCION			
		Evaluación Curricular	Evaluación Técnica	Evaluación Psicológica	Entrevista
01	Acompañamiento Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano	✓	✓		✓
	<b>INSTRUMENTOS</b>	Formato de evaluación de hoja de vida	Prueba – De conocimientos	Prueba Psicológica específica	Instrumentos para la evaluación de habilidades

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### En la evaluación de los acompañantes pedagógicos para II.EE. Multigrado Monolingüe Castellano

Este proceso cuenta con tres fases y un máximo de puntos como mínimo y es calendario, es decir que si no llega al mínimo de puntos requerido en una de las fases queda automáticamente fuera del proceso de selección, no dando lugar a reclamo alguno.

FASE/ETAPA		ASPECTOS A EVALUAR	PUNT. MINIMO	PUNT. MAXIMO
Evaluación Curricular		Formación Profesional Experiencia Profesional	26	40
Evaluación Técnica		Prueba de Conocimientos	12	20
	Evaluación de Dominio de TIC y redacción	) Evaluación de Dominio de TIC y redacción	10	20
		) Enfoque de acompañamiento pedagógico ) Dominio disciplinar del nivel educativo		



PERÚ

Ministerio  
de Educación- Moquegua

UNIDAD EJECUTORA  
303 SÁNCHEZ CERRO

Gestión Administrativa de la  
Unidad Educativa Local "GSC"

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Evaluación de Capacidades	Entrevista	) Dominio del currículo nacional	<b>10</b>	<b>20</b>
		) Propuesta pedagógica		
		) Conocimientos de políticas educativas y normatividad		
		) Gestión escolar		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>58</b>	<b>100</b>

Serán declarados aptos sólo aquellos postulantes que cumplan con el perfil del puesto al que postula.

#### **V. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**1. Hoja de vida documentada**, en la cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, la información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. (Anexo 1.1)

#### **2. Documentación adicional.**

- ) Copia de DNI.
- ) Carta de presentación del postulante. (Anexo 1.2)
- ) Declaración jurada para contratación. (Anexo 1.3)
- ) Declaración jurada de relación de parentesco. (Anexo 1.4)

#### **VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

##### **1. Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje aprobatorio en la evaluación técnica.

##### **2. Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN CAS**















